

**ACTA N° 010-2014
DEL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO**

Sesión Ordinaria celebrada el 04 de junio de 2014

Acta de la Sesión Ordinaria número diez del Consejo Superior Notarial de la Dirección Nacional de Notariado, celebrada en sus oficinas ubicadas en Curridabat, San José, Costa Rica, a las ocho horas con treinta y cinco minutos del cuatro de junio del dos mil catorce.

Miembros propietarios presentes: Lic. Jaime Weisleder Weisleder, Presidente del Consejo Superior Notarial; Dra. Roxana Sánchez Boza, Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, Lic. Rogelio Fernández Moreno, Registro Nacional y Licda. Ana Lucía Jiménez Monge, Archivo Nacional.

Miembros propietarios ausentes con justificación: M. Sc. William Bolaños Gamboa, representante del CONARE.

Miembros suplentes presentes: Licda. Andreina Vincenzi Guilá, Registro Nacional y Lic. Marco Antonio Jiménez Carmiol, Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.

Miembros suplentes ausentes con justificación: Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández, Ministerio de Justicia y Paz.

Director Ejecutivo: M. Sc. Guillermo Sandí Baltodano, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado.

Funcionarios asistentes: Srta. Raquel Solano Vallejos, secretaria de actas del Consejo Superior Notarial.

ARTICULO PRIMERO: Aprobación del Acta.

- 1) APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°009-2014 DE FECHA 21 DE MAYO DE 2014.

El Lic. Jaime Weisleder Weisleder, presidente del Consejo Superior Notarial, somete a revisión y aprobación el acta ordinaria N° 009-2014 de fecha 21 de mayo de 2014.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-010-001:

Acta Ordinaria N° 010-2014

04 junio, 2014

Pág. 2 de 8

- a) Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 009-2014 de fecha 21 de mayo de 2014.
- b) Acuerdo Firme.

ARTÍCULO SEGUNDO: Asuntos de la Presidencia.

- 1) INFORME FINAL DE GESTIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL INICIO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO QUE CORRESPONDA, PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA REVISORA DE ESTILO, DISEÑADOR GRÁFICOS, EDICIÓN E IMPRESIÓN.

El Lic. Jaime Weisleder Weisleder presidente del Consejo Superior Notarial, plantea la necesidad de iniciar los procedimientos administrativos, para la contratación de una Revisora de estilo, Diseñador Gráfico, Edición e Impresión, del informe final de gestión del Consejo Superior Notarial.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

Acuerdo 2014-010-002:

- a) Tomar nota del planeamiento presentado por el Lic. Jaime Weisleder Weisleder presidente del Consejo Superior Notarial, sobre el inicio de los procesos administrativos correspondientes para la contratación de una revisora de estilo, diseñador gráfico, edición e impresión del informe final de gestión del Consejo Superior Notarial.
- b) Solicitar al Lic. Alexander Zeledón Cantillo Coordinador Administrativo de la Dirección Nacional de Notariado, que inicie los procesos administrativos de contratación de una Revisora de Estilo, Diseñador Gráfico, Edición e Impresión del informe final de la gestión realizada por el Consejo Superior Notarial, en caso de que no haya contenido presupuestario presente una modificación presupuestaria que no afecte las labores sustantivas de la Dirección Nacional de Notariado.

- c) Acuerdo Firme.

ARTÍCULO TERCERO: Asuntos de la Dirección Ejecutiva.

- 1) INFORME SOBRE DISMINUCIÓN DE MOROSIDAD EN EL PAGO DEL FONDO DE GARANTÍA NOTARIAL.

A las ocho horas con treinta y nueve minutos ingresa a la sala de sesiones el Lic. Marco Antonio Jiménez Carmiol, miembro del Consejo Superior Notarial.

El M. Sc. Guillermo Sandí Baltodano, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado, informa que solicitó anteriormente al Lic. Adolfo Barquero Picado encargado del área de Tecnologías de la Información de la Dirección Nacional de Notariado, que realizara un estudio sobre la morosidad sobre pago del Fondo de Garantía Notarial de los Notarios Públicos.

Comenta que dados los resultados el porcentaje de morosidad de los notarios ha disminuido aproximadamente un veinticinco por ciento; de modo que las acciones que se realizan para controlar esta situación han dado resultados positivos.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial Discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-010-003:

a) Tomar nota del informe sobre la disminución de la morosidad en el pago del Fondo de Garantía Notarial, presentado por el Msc. Guillermo Sandí Baltodano, como producto de las acciones realizadas por la Dirección Nacional de Notariado.

b) Acuerdo Firme.

A las nueve horas con ocho minutos ingresa a la sala de sesiones el Lic. Rogelio Fernández Moreno, miembro del Consejo Superior Notarial.

2) GUÍA METODOLÓGICA DEL SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DEL RIESGO INSTITUCIONAL (SEVRI).

El M. Sc. Guillermo Sandí Baltodano, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado, comunica mediante oficio N° DE-DNN-0347-2014 con fecha de 30 de mayo de 2014, que el Lic. Thony Umaña Díaz encargado de la Unidad de Planificación Institucional de la Dirección Nacional de Notariado, presentó el documento denominado: "Guía Metodológica del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI)".

Indica que se realizó un análisis de la Guía mencionada y que la encuentra conforme y acorde con la normativa respectiva y las necesidades de la Dirección Nacional de Notariado. Advierte a los Miembros del Consejo Superior Notarial que la entrada a vigencia del mismo será a partir de la fecha de aprobación mediante acuerdo firme del Consejo Superior Notarial.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial Discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-010-004:

- a) Tener por recibido el oficio N° DE-DNN-0347-2014 con fecha de 30 de mayo de 2014 suscrito por el Msc. Guillermo Sandí Baltodano, mediante el cual se comunica la aprobación por parte de la Dirección Ejecutiva de la Dirección Nacional de Notariado; el documento: “Guía Metodológica del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI)”.
- b) Aprobar a partir de la firmeza de este acuerdo, la entrada en vigencia de la “Guía Metodológica del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI), elaborado por Unidad de Planificación Institucional de la Dirección Nacional de Notariado.

c) Acuerdo Firme.

- 3) LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

El M. Sc. Guillermo Sandí Baltodano, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado, informa sobre la creación de la Comisión Institucional de Control Interno (CICI) de la Dirección Nacional de Notariado, la cual está a cargo de la Unidad de Planificación Institucional de la Dirección Nacional de Notariado.

Comenta que más adelante se presentará a los miembros del Consejo Superior Notarial un informe sobre los avances realizados.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial Discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-010-005:

- a) Tener por recibido el documento sobre Lineamientos Generales para la Implementación y el Funcionamiento del Sistema de Control Interno, suscrito por el Lic. Thony Umaña Díaz y el Lic. José Ricardo Morales Sequeira encargados de la Unidad de Planificación Institucional, y aprobado por el Msc. Guillermo Sandí Baltodano Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado.
- b) Aprobar el documento sobre Lineamientos Generales para la Implementación y el Funcionamiento del Sistema de Control Interno, suscrito por el Lic. Thony Umaña Díaz y el Lic. José Ricardo Morales Sequeira encargados de la Unidad de Planificación Institucional y aprobado por el Msc. Guillermo Sandí Baltodano Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado.

c) Acuerdo Firme.

- 4) APELACIÓN DEL EXPEDIENTE N° 12-000743-0624-NO CESE FORZOSO, POR EL NO PAGO DEL FONDO DE GARANTÍA NOTARIAL, RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN.

El M. Sc. Guillermo Sandí Baltodano, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado, presenta el recurso de apelación por parte del Lic. Fernando Albert Smith Brown, del expediente N° 12-000743-0624-NO, dictada por la Dirección Ejecutiva a las ocho horas con cincuenta y ocho minutos del diez de abril del dos mil catorce, en la que se da inicio al proceso administrativo no sancionatorio, por morosidad en el pago del Fondo de Garantía Notarial y se establecen medidas cautelares.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial Discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-010-006:

- a) **Tener por presentado el Recurso de Apelación contra cese forzoso con medida cautelar por el no pago del fondo de Garantía Notarial, interpuesto por el Lic. Fernando Albert Smith Brown, expediente No. 12-000743-0624-NO, dictada por la Dirección Ejecutiva de la Dirección Nacional de Notariado a las ocho horas con cincuenta y ocho minutos del diez de abril del dos mil catorce.**
- b) **Confirmar la resolución del expediente No. 12-000743-0624-NO dictada a las ocho horas con cincuenta y ocho minutos del diez de abril del dos mil catorce. Al efecto se prohíjan los fundamentos y razonamientos allí esgrimidos y se mantiene el inicio del procedimiento administrativo para INHABILITACIÓN O CESE FORZOSO contra el apelante, así como las medidas cautelares ahí contenidas.**
- c) **Autorizar al Lic. Jaime Weisleder Weisleder Presidente del Consejo Superior Notarial para que firme la resolución que al efecto se dictará, quedando así agotada la vía administrativa.**
- d) **Acuerdo firme.**
- 5) APELACIÓN DEL EXPEDIENTE N° 14-000426-0624-NO. INSCRIPCIÓN Y HABILITACIÓN DE NOTARIO PLENO DEL LIC. JOSÉ FRANCISCO WHITE GUTIÉRREZ.

El M. Sc. Guillermo Sandí Baltodano, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado, presenta el recurso de apelación por parte del Lic. José Francisco White Gutiérrez, del expediente N° 14-000426-0624-NO, dictada a las doce horas con treinta minutos del veintiocho de marzo de dos mil catorce emitida por la Dirección Ejecutiva, en la que se rechaza de plano por segunda vez, la solicitud de Inscripción y Habilitación como Notario Público.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial Discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-010-007:

- a) Tener por presentado el Recurso de Apelación interpuesto por el Lic. José Francisco White Gutiérrez expediente N° 14-000426-0624-NO, contra la Resolución N° 818-2014 dictada por la Dirección Ejecutiva a las doce horas con tres minutos del veintiocho de marzo de dos mil catorce, en la que se rechaza de plano por segunda vez, la solicitud de inscripción y habilitación como Notario Público.
- b) Confirmar la resolución del expediente No. 14-000426-0624-NO dictada a las doce horas con tres minutos del veintiocho de marzo de dos mil catorce.
- c) Autorizar al Lic. Jaime Weisleder Weisleder Presidente del Consejo Superior Notarial para que firme la resolución que al efecto se dictará, quedando así agotada la vía administrativa.
- d) Acuerdo firme.

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos Administrados.

- 1) INFORME SOBRE ESTADO DE ARRENDAMIENTO DE LA NUEVA SEDE PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO.

El Lic. Jaime Weisleder Weisleder presidente del Consejo Superior Notarial, realiza el informe sobre el estado de arrendamiento de la nueva sede para la Dirección Nacional de Notariado.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-010-008:

- a) Tomar nota del informe sobre el estado de arrendamiento de la nueva sede de la Dirección Nacional de Notariado, presentado por el Lic. Jaime Weisleder Weisleder presidente del Consejo Superior Notarial.
- b) Comisionar al Lic. Alexander Zeledón Cantillo Coordinador Administrativo de la Dirección Nacional de Notariado, para que realice un análisis del contenido presupuestario para la realización de una inauguración de la nueva sede de la Dirección Nacional de Notariado; o en caso contrario realizar las correspondientes modificaciones de la partida presupuestaria, sin afectar las labores sustantivas de la Dirección Nacional de Notariado.
- c) Acuerdo Firme.

ARTICULO QUINTO: Mociones o informes de los señores miembros del Consejo Superior Notarial.

- 1) SOLICITUD DE INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL CONVENIO DE CREAR EMPRESA.

El Lic. Marco Antonio Jiménez Carmiol, solicita informe sobre el funcionamiento del convenio Crear Empresa, entre el Instituto Costarricense de Electricidad y el Registro Nacional.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-010-009:

- a) Tomar nota de la solicitud presentada el Lic. Marco Antonio Jiménez Carmiol, sobre solicitar un informe del funcionamiento de Convenio Crear Empresa entre el Instituto Costarricense de Electricidad y el Registro Nacional.
- b) Comisionar al M. Sc. Guillermo Sandí Baltodano Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado, para que investigue y prepare un informe acerca del Funcionamiento del convenio Crear Empresa, entre el Instituto Costarricense de Electricidad y el Registro Nacional, para que posteriormente lo presente a los señores miembros del Consejo Superior Notarial.
- c) Acuerdo Firme.



DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

Acta Ordinaria N° 010-2014

04 junio, 2014

Pág. 8 de 8

Se levanta la sesión a las nueve horas con cuarenta y tres minutos.

Lic. Jaime Weisleder Weisleder.
PRESIDENTE

Licda. Ana Lucía Jiménez Monge.
SECRETARIA